



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

RESOLUCION No 020
(04 de mayo de 2020)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDA LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

El Rector DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

a-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, requiere contratar la "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMBALAJE DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA SEDE CENTRAL Y ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$9.160.305) MCTE.

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto por el consejo directivo; LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

c-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13 de fecha 30 de abril de 2020, afectando el rubro presupuestal de gastos y fuente de ingresos 2.1.2.1.4.3-Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos –Conpes. El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme el análisis de precios indicado en el análisis del sector.

d- Que, Las fechas y horas del proceso se encuentran establecidos en el cronograma indicado en el numeral 7 de la invitación pública No 03 de 2020

e-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordénese la apertura del proceso de contratación por la modalidad de convocatoria pública inferior a los 20 SMMLV, cuyo objeto es "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMBALAJE DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA SEDE CENTRAL Y ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO", cuyo presupuesto oficial se estima en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”
Registro DANE 173001008945
Nit 800254865-6

RESOLUCION No 020
(04 de mayo de 2020)

suma de: NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$9.160.305)
MCTE..

ARTÍCULO 2º. En los términos establecidos por el consejo directivo de conformidad con la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, ordénese la publicación de Los Estudios previos y la invitación publica en la página web institucional.

ARTÍCULO 3º. El proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en los cronogramas que hacen parte de la invitación pública No 03 de 2020.

ARTÍCULO 4 En los términos establecidos en la Ley convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2020

ORLANDO OLIVER MORALES
Rector.

Proyecto: Olga R. contratista externa
ORIGINAL FIRMADO